



Comodoro Rivadavia, 21 JUN. 2019

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSJR-SJB N° 342/19 y la nota CUDAP N° 5064/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Seminario Taller de Práctica e Intervención Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos.

Que concluido el llamado, no se presentó ningún postulante por lo que el mismo quedó desierto,

Que por nota del Visto la Codirectora del Departamento de Letras, Profesora María Marta Peliza, informa la necesidad de cubrir la vacante de referencia para el inicio de la asignatura dentro de los plazos correspondientes.

Que lo solicitado es atendible.

Que no existen objeciones al respecto.

**POR ELLO:**

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la Seminario Taller de Práctica e Intervención Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos, desde el día 24 al 28 de junio inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante ( de preferencia Profesional con formación en Comunicación Social, Diseño, Edición o Letras, preferentemente con experiencia en idear, gestionar y organizar instancias de prácticas profesionales y pasantías en espacios laborales que requieran la redacción y corrección de textos administrativos, judiciales, políticos, de medios de comunicación académicos y literarios).
- b) Currículo actualizado.
- c) Docentes de la Institución CVAR.
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2019.
- e) Programa de cátedra.

Todo en papel y copia digital.

Art. 3º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la jubilación de la Profesora Susana Medrano.

Art. 4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 051/2019**

Prof. María Laura Olivares  
ale  
Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichil  
Decana  
FHCS UNPSJB